Congreso del Estado

Michoacán de Ocampo

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

481

ÚNICO. Se exhorta de manera respetuosa a los 112 Ayuntamientos del Estado de Michoacán así como al Concejo Mayor de Cherán, para que a la brevedad revisen sus reglamentos y protocolos de actuación, a la luz de las Normas Oficiales Mexicanas de la materia, tal como: la NOM-003-SEGOB-2011, la NOM-002-STPS-2010 y la NOM-001-STPS-2008, ello con el objeto de coadyuvar al Sistema Nacional de Protección Civil, a través de mejorar su marco normativo y protocolos de actuación ante posibles catástrofes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 dieciocho días del mes de Octubre de 2017 dos mil diecisiete. -

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.

PRIMERA SECRETARIA
DIP. JEOVANA MARIELA ALCÁNTAR BACA.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

TERCERA SECRETARIA
DIP. ROSALÍA MIRANDA ARÉVALO.